

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA, CALDAS**

= TRASLADO EN LISTA =

**PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA
REIVINDICATORIO CON RECONVENCION EN
PERTENENCIA**

RADICADO: 2019-00203-00

**DEMANDANTE: LUIS EDUARDO CASTAÑO CANO en su calidad de
Representante Legal del HOGAR PROTECCION DE LA
NIÑEZ SALAMINA**

APODERADO: DR. JAIRO ANDRES TORO TORO

DEMANDADO: ROGELIO ARIAS TRUJILLO

APODERADA: DRA. VIVIANA MARCELA ALVAREZ SALINAS

TRASLADO: Se corre traslado a las partes del recurso de REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN presentado por la apoderada del Municipio de Salamina, como tercer interviniente dentro del presente tramite, respecto del auto N° 207 del 20 de agosto de 2021, que declara no prosperas las excepciones previas.

TERMINO: TRES (03) días. Empieza a correr el PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8 A.M Y VENCE EL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6 P.M.

DERECHOS: Arts. 110 Y 319 del Código General del Proceso.

FIJACIÓN: Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,


**MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA**

